UT INTERMALECON

2. INFORME DE SUPERVISION ACTA PARCIAL No.01 DE INTERVENTORIA

Carrera 38 No 44-45 – Cabecera del Llano
TELÉFONO: 3002387216
Email: uniontemporalintermalecon@gmail.com
Bucaramanga - Santander

INFORME DE SUPERVISIÓN

(Corte de la revisión para autorizar giro; comprende del 19/02/2026 al 30/06/2026)

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO NÚMERO:	CMA-010 de 2025 DEL 31 DE ENERO 2026
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN TURÍSTICO Y CULTURAL 'LA MUDANZA' EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**".
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERMALECON. R/L. ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO. C.C 1.095.797.674
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	31 DE ENERO DE 2026.
FECHA LEGALIZACIÓN:	17/02/2026 (Con el R.P).
SUPERVISOR:	ING. YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO (SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES
ACTA DE INICIACIÓN:	19 DE FEBRERO DE 2026
TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	18 DE DICIEMBRE DE 2026
TERMINACIÓN ACTUAL:	18 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL:	MIL CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO M/CTE **($ 1.014.164.194,55)**
FORMA DE PAGO (MODIFICATORIO No. 01) (06/03/2026):	PARA EFECTOS DEL DESEMBOLSO DEL PRECIO PACTADO, EL MUNICIPIO REALIZARÁ PAGOS PARCIALES TOMANDO COMO REFERENCIA EL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EFECTIVAMENTE EJECUTADO, VERIFICADO Y APROBADO DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS RESPECTIVAS ACTAS

PARCIALES Y CON LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS, RECIBIDAS Y ACEPTADAS POR EL SUPERVISOR.

LOS PAGOS PARCIALES SE TRAMITARÁN CON FUNDAMENTO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE TANTO EL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE EL INTERVENTOR CORRESPONDIENTES AL PERIODO OBJETO DE COBRO.

CONTABLE – FINANCIERO

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 6525 del SGR DE FECHA 16/09/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: No.426 del SGR DE FECHA 17/02/2026

ANTICIPO: **NO SE ENTREGARON RECURSOS EN CALIDAD DE ANTICIPO**

ADMINISTRATIVA:

- **INICIO:** La ejecución del contrato inicia con la suscripción del acta de inicio con fecha 19 de febrero de 2026, debidamente firmada por las partes.

- **LUGAR:** Las actividades inherentes al objeto contractual se desarrollan en la Zona Urbana de Becerril Cesar.

- **ESTADO DEL CONTRATO:** Las actividades desarrolladas corresponden a la parte del objeto contractual que involucra la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN TURÍSTICO Y CULTURAL "LA MUDANZA" EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL -CESAR**, hasta la fecha se ha ejecutado para el pago Parcial No. 01, el **29,16%** del contrato, con un acumulado total del **29,16%.**

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** El interventor ha realizado el seguimiento y control y ha orientado al contratista en aquellos aspectos que éste ha requerido en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo, velando por la calidad de la obra y el cumplimiento del contrato.

TÉCNICAS:

El contratista dentro de los aspectos técnicos ha desarrollado las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía.
- Llevar un control de las especificaciones de los materiales, pruebas a las actividades propias del proceso constructivo de la obra.

- Conocer plenamente el objeto del contrato y las especificaciones técnicas con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato.
- Control de programación y avance de obras.
- Control de recursos, tales como materiales, mano de obra y equipos.
- Solución de problemas técnicos de obra.
- ***Medición, revisión y aval de cantidades de obra (acta parcial No 1 – fecha del corte 30-06-2026***)
- Verificación de recursos mínimos, rendimientos y proyecciones periódicas.
- Elaboración de los ***informes de interventoría de los periodos correspondientes del 19 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026.***

AMBIENTALES:

- Velar porque el contratista cumpla los requerimientos de las medidas ambientales generales para cualquier proyecto de obra civil
- Control y seguimiento ambiental de construcción con el fin de evitar impactos no previstos y evitar daños a terceros
- Acciones adelantadas por el contratista para minimizar y mitigar impactos ambientales, tales como, exceso de polución sobre la zona intervenida y áreas aledañas utilizadas para manejo y manipulación de materiales pétreos, tala de árboles sin previa autorización por la corporación autónoma, Control en la manipulación de equipos y Maquinarias.

ADMINISTRATIVO

- Verificación del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato para la construcción de la obra.
- Revisión y aprobación de las actas de obra No. 01 (Porcentaje de Avance Físico (29,16%).

IMPACTO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

Con la ejecución de este proyecto, se está garantizando la calidad y funcionalidad de las obras ejecutadas, de tal manera que cumplan con las especificaciones técnicas y los requerimientos mínimos exigidos por la normatividad.

POBLACIÓN BENEFICIADA: La población en general del Municipio de Becerril.

DESARROLLO FINANCIERO

SOPORTES MUNICIPIO DE BECERRIL

ACTA	VALOR BRUTO ACTA	% AVANCE	AMORTIZACIÓN	ORDEN DE PAGO-SGR
ACTA PARCIAL N° 01	$295.751.141,23	29,16%	N/A	**EN TRAMITE**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Es importante dejar expresa constancia que a la fecha de la presente acta de Supervisión se adeuda a la **UNIÓN TEMPORAL INTERMALECON** la suma de **$295.751.141,23** como pago del valor del **acta de recibo Parcial No. 01**, otros documentos e Informes aportados por la **UNIÓN TEMPORAL INTERMALECON**, los cuales hacen parte integral de esta Acta.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.014.164.194,55**		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$295.751.141,23	
VALOR NO EJECUTADO		$718.413.053,32	
VALOR PAGADO			$295.751.141,23
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$718.413.053,32
TOTALES	**$ 1.014.164.194,55**	**$ 1.014.164.194,55**	**$ 1.014.164.194,55**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con las planillas de pago y certificados de aportes presentadas, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social y aportes parafiscales (febrero-junio).

GARANTÍAS

GARANTÍAS	Póliza - Anexo N° 2 (CV-100059141) del 25/02/2026 SEGUROS MUNDIAL
CUMPLIMIENTO	19/02/2026 - 19/04/2027 Vr. Asegurado $101.416.419,46
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	19/02/2026 - 19/02/2029 Vr. Asegurado $50.708.209,73
CALIDAD DEL SERVICIO	19/12/2026 - 19/12/2031 Vr. Asegurado $304.249.258,37

Las pólizas se encuentran vigentes a la fecha del presente informe.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La inversión parcial ejecutada del contrato de interventoría para este corte es de **$295.751.141,23**, equivalente al **29,16%** del valor contractual.

- La interventoría ha cumplido con sus obligaciones contractuales, realizando las supervisiones necesarias con el fin mantener el control y seguimiento adecuado del contrato de obra.
- El valor del acta parcial No. 01 de interventoría es igual a **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE ($295.751.141,23).**
- No se aplica amortización alguna por concepto de anticipo.
- De esta forma el valor a pagar en el acta parcial No. 01 de interventoría es igual a **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE ($295.751.141,23)** dicho valor está sujeto a las deducciones por concepto de impuestos municipales.

El presente Informe se firma a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

ING. YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTÓ:	**IVÁN CAMILO TORRES ESCALONA** Ing. Civil de Apoyo Técnico Secretaría De Obras Publicas
REVISÓ Y APROBÓ:	**YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO** Secretaria De Obras Públicas